**ACTA NÚMERO 11 ONCE**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 (TRES) DE FEBRERO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:18 (nueve horas con dieciocho minutos) del día 3 (tres) de febrero de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.** **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC.** **EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C.** **MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C.** **TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Décima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ---

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 9, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2016.
4. Acta número 10, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 31 de enero de 2016.
5. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
6. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
7. Iniciativa de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia colegiada de Juventud y Deporte, para aprobación del recurso económico para la realización de los torneos deportivos de semana santa 2016.
8. Iniciativa de Acuerdo que presenta el munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez, titular de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, para aprobación y destinación de recurso en el rubro de alumbrado público en específico para la compra de insumos de luminarias, focos y balastros.
9. Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de la celebración del convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de la Mujer (IJM) y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma.
10. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación del recurso para la reparación del camión que se especifica.
11. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
12. ASUNTOS VARIOS; Y
13. Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez, solicita le sea entregada lista de proveedores del Ayuntamiento.
14. CLAUSURA
15. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 10 diez los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Ausente la Munícipe Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, quien ha presentado oficio a través del cual solicita le sea aprobada y justificada su inasistencia, exponiendo en éste el motivo de su ausencia en esta sesión ordinaria. Por tanto y con fundamento al artículo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor. -----------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada y justificada la inasistencia de la munícipe Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, asimismo la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación, siendo ésta de forma económica, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor, ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** desahogándose así el punto I. ------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado las Actas de Ayuntamiento número 9 nueve y 10 diez, correspondientes a la sesión ordinaria y solemne celebradas el día 20 veinte y 31 treinta y uno de enero de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse a las actas, dando lectura al Acta número 10 diez. Dadas a conocer las observaciones y habiéndose tomado nota, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, indicándose al Secretario realizar la votación correspondiente, la cual de forma económica arroja 10 diez votos a favor. ------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobadas por unanimidad de presentes las Acta de Ayuntamiento número 9 nueve y 10 diez de la Sesión Ordinaria y Solemne anterior, respectivamente.** ----------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto que tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado. ------------------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte, munícipes C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, C. Tomás Navarro Neri y C. Martha Leticia González González, para aprobación del recurso por la cantidad de $83,000.00 (ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de los tradicionales torneos deportivos de semana santa 2016 dos mil dieciséis, a realizarse del 24 veinticuatro al 27 veintisiete de marzo, en que se contemplan varias disciplinas, categorías y ramas. En el análisis menciona el Munícipe titular de la comisión de Juventud y Deporte, C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, que la cantidad propuesta en comparación con el recurso ejercido para estos eventos deportivos del año 2015 dos mil quince presenta un aumento de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), lo que justifica con la ampliación de dos categorías en algunas disciplinas para este año; menciona que de las entradas a las unidades o campos deportivos hay un ingreso económico, así mismo por concepto de inscripción de equipos, lo cual hará posible una recuperación del gasto y evitará un perjuicio a las finanzas municipales; de igual modo alude a la posibilidad de aumentar los torneos de fútbol con la categoría infantil o poni, en la unidad deportiva San Miguel. La Munícipe C. Martha Leticia González González, pregunta si en el municipio hay equipos de volibol, respondiendo el munícipe González Gutiérrez que en el municipio no hay liga de volibol, pero que para estos torneos los equipos son conformados espontáneamente y que también hay participación de equipos foráneos. El Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, pregunta con relación al inspector de cancha tratándose de la disciplina de fútbol, que si éste es foráneo o podría ser una persona trabajadora de la dependencia de deportes o unidad deportiva con conocimiento en la materia, o que en esta inspección pudiera fungir alguno de los árbitros, asimismo menciona que la cantidad propuesta la considera realista no excesiva puesto que hay un comparativo con la ejercida en el año 2015 dos mil quince, sugiriendo se eviten gastos innecesarios; responde el munícipe González Gutiérrez que de acuerdo a la Federación de Fútbol, es una condición este inspector debidamente calificado quien deberá revisar todas y cada una de las situaciones de la cancha. El Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo pregunta con relación al gasto que se especifica en la iniciativa por concepto de viáticos de árbitros (fútbol) y de peloteros (beisbol), así también con relación a la premiación en la disciplina de volibol, si será en efectivo; a lo que el munícipe González Gutiérrez responde que se refiere al pago por hospedaje para los árbitros que vendrán desde la ciudad de Guadalajara, gasto que se comprobará con la factura del hotel, en lo que respecta a peloteros, para la recuperación de las pelotas que salen del campo y en cuanto a la premiación de la disciplina de volibol que aún no se ha definido si se raparte el premio en efectivo o se adquirirán trofeos; pregunta nuevamente el munícipe Navarro Trujillo, si posteriormente se dará un informe de hechos de estos eventos, dándosele respuesta afirmativa. En uso de la voz, la munícipe C. Martha Leticia González González, considera riesgoso el que se otorguen premios en efectivo, preguntando sobre la seguridad en los eventos deportivos y sugiriendo se prohíban envases de vidrio; a lo que se le responde que ya se ha tenido comunicación con la directora de seguridad pública quien está por definir la cantidad de elementos que dispondrá para esas fechas en estos eventos. Con relación a la seguridad que se comenta, el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo menciona la importancia de que se prevean las condiciones apropiadas para la autorización de venta y consumo de bebidas, en espacios adecuados, la revisión de que no se porten objetos punzocortantes, en general; que se tomen las debidas providencias para que los eventos se realicen en un ambiente familiar y seguro y se continúen con las tradiciones de este pueblo. El Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, menciona que ya se está definiendo las condiciones para la autorización de venta y consumo de bebidas alcohólicas y que se dispondrá un solo espacio que estará bajo vigilancia con elementos de seguridad pública. Contando con el uso de la palabra, el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez, agrega que como ayuntamiento se debe estar consciente de que estos eventos se consideran familiares, y que si se permitirá la venta de bebidas alcohólicas se giren instrucciones precisas para la dependencia de padrón y licencias para que estén supervisando y se tomen las medidas necesarias para que no se de la venta y el consumo de éstas bebidas a menores de edad. El C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, alude a que se ha estado platicando al respecto de estos eventos con el director de deportes, haciendo mención que la organización y realización de estos eventos requiere el involucrar a las dependencias que se consideren necesarias como lo son: servicios generales, padrón y licencias, protección civil, seguridad pública y tránsito, y de estar en esas fechas en el municipio elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), solicitar su apoyo para que realicen rondas en la población, informa el Presidente Municipal que se tendrán reuniones con los directores de las dependencias antes citadas para programar actividades y afinar detalles, especialmente de prevención y seguridad para todos; con relación a lo comentado respecto a las premiaciones, considera de mayor prudencia se haga con trofeos y no en efectivo; prosigue haciendo mención que en este tipo de eventos debe intervenir no sólo la autoridad municipal sino la ciudadanía en general, esto en virtud que si alguien detecta a un menor comprando o consumiendo bebidas alcohólicas es responsabilidad social denunciar, tanto la venta como el consumo. En uso de la voz, la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, que para protección del Ayuntamiento, se obligue a los comerciantes autorizados para la venta de bebidas alcohólicas en esas fechas, colocar un anuncio que exprese la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y de incurrir en falta, sancionar al comerciante responsable. Pregunta la Munícipe C. Martha Leticia González González, cómo se manejará la venta de dichas bebidas, respondiendo el Munícipe González Gutiérrez que el Ayuntamiento sólo otorgará y cobrará el permiso para venta, impondrá condiciones y restricciones. Concluido el análisis de la iniciativa que se presenta, el Presidente Municipal la somete a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO**: ----------------------------------

**ÚNICO**: Se aprueba la cantidad de $83,000.00 (ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) para la organización y realización de los tradicionales torneos deportivos de semana santa del 24 al 27 de marzo de 2016, desglasados conforme a la tabla siguiente: -----------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DISCIPLINA** | **LUGAR** | **CONCEPTO** | **GASTO** |
| Beisbol 1° fuerza | Estadio de beisbol Miguel Montero | Ampáyer |  $ 2,450.00 |
| Sonido | 2,000.00 |
| Peloteros | 1,600.00 |
| Pelotas | 1,600.00 |
| Pizarra | 600.00 |
| Trofeos | 4,050.00 |
| **TOTAL** | **11,300.00** |
| Beisbol 2° fuerza | Campo de beisbol el depósito | Ampayer |  2,450.00 |
| Peloteros | 600.00 |
| Pelotas | 1,600.00 |
| Trofeos | 4,050.00 |
| **TOTAL** | **8,700.00** |
| Voleibol juvenil | Unidad deportiva Paulita Moreno | Premiación  | 4,500.00 |
| Arbitraje | 1,500.00 |
| Balones | 500.00 |
| **TOTAL** | **6,500.00** |
| Voleibol libre | Unidad deportiva Paulita Moreno | Premiación  | 4,500.00 |
| Arbitraje | 1,500.00 |
| Balones | 500.00 |
| **TOTAL** | **6,500.00** |
| Básquetbol juvenil | Unidad deportiva Paulita Moreno | Premiación | 5,000.00 |
| Arbitraje | 2,900.00 |
| Balones | 600.00 |
| **TOTAL** | **8,500.00** |
| Básquetbol libre | Unidad deportiva Paulita Moreno | Premiación | 5,000.00 |
| Arbitraje | 2,900.00 |
| Balones | 600.00 |
| **TOTAL** | **8,500.00** |
| Fútbol | Unidad deportiva Paulita Moreno | Arbitrajes | 16,000.00 |
| Inspector de cancha | 1,200.00 |
| Baloneros | 1,200.00 |
| Balones | 1,600.00 |
| Trofeos | 5,200.00 |
| Viáticos de árbitros | 1,300.00 |
| **TOTAL** | **26,500.00** |
| Fútbol 7 Femenil | Unidad deportiva Paulita Moreno | Arbitrajes | 2,680.00 |
| Premiación | 3,100.00 |
| Balones | 720.00 |
| **TOTAL** | **6,500.00** |
| **GRAN TOTAL** | **83,000.00** |

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez, titular de la comisión edilicia de alumbrado público, en que somete a consideración del ayuntamiento se autorice a la Hacienda Municipal la erogación del presupuesto de egresos que se requiera para la compra de insumos y equipo en el rubro de alumbrado público y se instruya a la dirección de proveeduría para que se encargue de hacer la compra de dichos insumos y equipo para el área de alumbrado público. Da lectura a la parte de antecedentes que contiene la iniciativa que presenta y posteriormente menciona que no se están especificando montos en virtud de que considera éstos deben decidirlos en su caso el director de servicios públicos de acuerdo a los insumos que requiera, asimismo menciona que solicitó la relación de requerimientos o reportes de alumbrado público y encontró que todos están pendientes de realizarse, razón por la cual presenta esta iniciativa a fin de que se autorice la erogación que se requiera, y se brinde un servicio digno y de calidad para los sanmiguelenses. Concedido el uso de la palabra el Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez menciona que le resalta el que todas las solicitudes y/o requerimientos a que hace mención el Regidor Díaz Ramírez estén pendientes de realizarse, sugiriendo se actualice la información, asimismo alude a que si la erogación que se pretende en esta iniciativa no supera la cantidad económica aprobada por este ayuntamiento como atribución al C. Presidente Municipal no hay necesidad de esta iniciativa. Responde el Munícipe proponente que tiene conocimiento de que ha habido sustitución de focos con terminación de horas vida, que la iniciativa se está presentando para que se autorice hacer la compra de los insumos que se requieran, agilizando así la reparación en el servicio de alumbrado público. La Síndico Municipal en uso de la voz, alude a que sólo se ha llevado el trámite para instalación y alta de dos lámparas ante la Comisión Federal de Electricidad, y todo cambio, alta o baja debe la sindicatura tener conocimiento para informar o tramitarlo ante la Comisión Federal de Electricidad. Haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, pregunta si ha sido instalada ya la comisión de alumbrado público, aludiendo a que ya se había informado la necesidad de instalación de comisiones a fin de que en estas se analicen casos específicos y se hagan del conocimiento de todos los involucrados, agrega que por parte del área de proveeduría no hay detención en insumos menores requeridos para brindar los servicios públicos, da instrucciones para que se instale la comisión y con fundamento en el artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Púbica del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, propone el turno de la iniciativa a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y Proveeduría, indicando al Secretario General proceda a realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, --------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes el turno de la iniciativa a las comisiones propuestas:** Hacienda y Presupuesto y Proveeduría, para análisis del asunto y la emisión del dictamen correspondiente. -----------------------------------------------------------------------------------

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, a fin de que se autorice la celebración del Convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de la Mujer (IJM) y en su caso, se faculte a los funcionarios públicos requeridos para su firma. En el análisis, menciona la Síndico Municipal las razones por las que considera de importancia se celebre dicho convenio, recalcando que la suscripción de éste, genera sólo beneficios para el municipio. Concedido el uso de la voz al Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, se manifiesta de acuerdo en la iniciativa que se presenta, argumentando que la Secretaría de Salud ha detectado en esta región numerosos casos de violencia femenina, por ello la necesidad de erradicar este mal mediante orientación legal y psicológica, contando con el apoyo de varias instancias como DIF, Secretaría de Salud, etc. El Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, menciona su acuerdo en la iniciativa en virtud de que con esta se pretende reactivar el área de atención y protección de la mujer, pregunta con relación a la cláusula tercera del convenio que refiere a los compromisos del municipio, si se tendría que incluir en nómina a las profesionistas que deberán asistir a la coordinadora responsable de la instancia en el municipio (IMM), así también si el municipio cuenta con el espacio físico requerido. En uso de la voz el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, sugiere ante lo cuestionado por el Munícipe Hernández Gómez, evitar contratar personal y se recurra a echar mano de las profesionistas que ya laboran para el Ayuntamiento o en su caso, coordinarse con el DIF municipal o Secretaría de Salud. La Munícipe C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez cuestiona si la ciudadana que se propone como coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujer, puede con el cargo, en vista de las múltiples funciones que se le han encomendado. Haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, expresa su acuerdo en la iniciativa, menciona que toda mujer en cualquier ámbito debe ser tratada con respeto, debe ser protegida y no ser víctima de violencia de nadie; con relación a la carga de trabajo de la ciudadana propuesta, alude a que ella labora en el área de desarrollo social motivo por el cual se ha propuesto, que platicará con el encargado de Gestión para verificar que pueda cumplir con ésta y demás actividades. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, expresa que si se está proponiendo a ella, es porque se sabe tiene la capacidad y disposición para ocupar el cargo. Concluido el análisis, lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) y el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que tiene por objeto establecer las bases de colaboración a través de las cuales operará la Instancia Municipal de las Mujeres, con vigencia a partir de la fecha de suscripción, hasta el 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho. ---------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se faculta a loso C. C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Lic. José Miguel Loza Alcalá; en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Secretaría General, respectivamente; así como a la Lic. Sandra Moreno Rocha, coordinadora responsable de la Instancia Municipal de las Mujeres, para que con su firma suscriban dicho convenio. ------------------------------------------

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la disposición de recurso económico para la reparación del camión de bomberos, propiedad del municipio, por la cantidad de $42,669.44 (cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 44/100 M.N.). En el análisis menciona el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez que dicho camión presenta desperfectos desde hace tiempo y no se le ha dado el mantenimiento y reparación requerido, expresa que es indispensable sobre todo por estas fechas en que se presentan numeroso incendios de pastizales, manifestando que desconoce si estos son realmente accidentes o son provocados, razón por la cual se está implementando una campaña para controlar estos incendios, y evitar daños mayores sobre todo a viviendas. El Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez pregunta si dentro del protocolo de actuación de la dependencia de protección civil, hay algún mecanismo para llevar a cabo una programación en caso de que los propietarios de los pastizales pretendan a través del incendio limpiar sus terrenos o, que se establezca que para tal fin deben dar aviso a la dependencia de protección civil para su control y evitar estos eventos desfavorables. El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez responde que prender fuego es delito, sin embargo hay cierta protección ya que reglamentariamente un accidente de este tipo puede ser ocasionado por un objeto de vidrio en conjunto con el calor del sol; expresa que esta es la razón por la cual considera urgente y necesaria la reparación del vehículo que se menciona, ya que éste es útil para atender estas urgentes eventualidades. Concluido el análisis lo somete el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez y para su aprobación indica al Secretario General realice el cómputo de la votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, --------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba el gasto por la cantidad de $42,669.44 (cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 44/100 M.N.), para el pago por concepto de reparación de un camión de la dependencia de Protección Civil, consistente en: -reparación del sistema de acoplamiento de la bomba contra incendios al diferencial y mecanismo de engranaje de la bomba de transferencia, -reemplazar motor eléctrico de control de acoplamiento, sellar válvula relyet, -reemplazar aceite dos veces (una para lavar internamente y eliminar residuos del aceite contaminado y la otra para su funcionamiento normal, -ajuste y calibración de chicotes y sistema en general, -empacar varias fugas. Reparación que será realizada por la empresa Rehabilitación y Servicios R & S, S.A. de C.V. de la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco. --------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Siguiendo el orden del día, informa el Secretario General al Presidente Municipal que no hay asunto agendado en este punto, siendo por tanto declarado como desahogado por parte del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez. --------------------------------

1. ASUNTOS VARIOS; y

Continuando con el desahogo del orden del día en el punto VI asuntos varios se presentan los siguientes:

Inciso 1), **Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez**, solicita con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, le sea entregada lista de proveedores del ayuntamiento, refiriendo que teniendo conocimiento de éstos podrá en cierta forma responder asertivamente como funcionario público ante ciertos cuestionamientos ciudadanos. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, alude a que conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, todo ciudadano puede y debe obtener la información que solicite, siendo ésta una forma de dar respuesta ante sus interrogantes que les permitan dilucidar ciertos asuntos, expresando que dicha relación le será entregada en la siguiente sesión de Ayuntamiento. --------------------------------------------------

**C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez**, en atención a lo dispuesto en la sesión de Ayuntamiento celebrada con fecha 5 cinco de enero de 2016 dos mil dieciséis en que se solicitó requerir a la directora del DIF Municipal, el informe del balance económico ingresos-egresos del organismo, da cuenta al ayuntamiento de esto, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2015 dos mil quince, así también presenta el informe de actividades realizadas por parte del área jurídica, comedor asistencial y trabajo social del mismo organismo. Ante lo informado, el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo agradece al C. Presidente Municipal por presentarles el balance económico, expresa que el Organismo DIF municipal siempre presentará números rojos, que su funcionamiento depende de una correcta dirección, es decir recae en la eficiencia de la persona que ocupa el cargo de directora, recomendando a la Munícipe C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez que como integrante del patronato DIF municipal, revise los datos que está informando el C. Presidente Municipal en cuanto a la directora fin de que se proteja a la Presidenta que es en quien recae la responsabilidad del buen o mal funcionamiento del organismo. --------------------------------------------------------------------------

Prosiguiendo con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez**, hace mención de la problemática por la que atraviesa el SAPASMA, en vista de que hay un atraso considerable en la presentación de la cuenta pública de este organismo. Ante este comentario, alude el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez la necesidad de revisar el convenio mediante el cual se crea este organismo público descentralizado, con el objeto de que no sea el Ayuntamiento quien invierta económicamente en acciones que competen al organismo, ya que no está funcionando conforme a la finalidad para la que fue creado. Retomando la voz el C. Presidente Municipal expresa que el SAPASMA, bien administrado sí es autosuficiente. Contando con el uso de la palabra el Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez comenta que el SAPASMA cuenta con personalidad jurídica propia, con independencia administrativa y financiera, sin embargo se ha visto perjudicado por intervenciones del Ayuntamiento, ya que la finalidad de su descentralización del Ayuntamiento radica en obtener una mejor recaudación, mejorar el servicio, y las administraciones de gobierno municipal anteriores no le dieron esa independencia siendo esas intervenciones y una mala administración lo que refleja ese rezago en el cumplimiento del trabajo. El Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez alude que anteriormente fue integrante de la comisión tarifaria del organismo en cuestión, y que siempre observó cierto proteccionismo ya que comercios o empresas de mucho consumo de agua no pagan justamente, ya que sólo pagan la tarifa y no el consumo como tal, siendo que el organismo subsiste por el pago de los consumidores de casas habitación, por lo que considera debieran establecerse tarifas justas con relación al consumo. --------------------------------------------------------------------

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **décima sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su realización, **3 tres de febrero de 2016 dos mil dieciséis**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ